



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

NEUQUEN, 12 de Abril del 2002.

VISTO:

La necesidad de formalizar las Pautas Generales que regirán el funcionamiento de las distintas unidades educativas y las Conmemoraciones, de cumplimiento obligatorio para todas las Instituciones del Sistema Educativo Provincial; y

CONSIDERANDO:

Que dentro de las atribuciones establecidas por el Capítulo III de la Ley N°242 le corresponde al Consejo Provincial de Educación la determinación de normas para el funcionamiento de las escuelas, los períodos lectivos y horarios (Inciso H);

Que el CEUR es la norma legal por la cual se da cumplimiento a lo prescripto por la Ley y se determinan los plazos y las actividades técnico-administrativas y docentes que rigen el Sistema Educativo Provincial;

Que es importante poner en conocimiento de la Comunidad Educativa la realización de los distintos eventos en los cuales participan de manera significativa Instituciones, Docentes y Alumnos del Sistema Educativo;

Que corresponde dictar la norma legal pertinente;

Por ello;

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUEN

R E S U E L V E

- 1º) **APRUÉBASE** las Pautas Generales para el funcionamiento de las unidades educativas y las Conmemoraciones, de cumplimiento obligatorio para todas las instituciones del Sistema Educativo Provincial:
- 2º) **DETERMÍNASE** que las Direcciones Provinciales, Generales, de Nivel y Modalidad notificarán a los Establecimientos de su dependencia, sobre el contenido de la presente.
- 3º) **REGÍSTRESE**, dese conocimiento a Vocalías, Dirección Provincial Nivel Primario, Dirección Provincial Nivel Medio, Dirección Provincial de Administración, Dirección General de Arquitectura Escolar, Dirección General de Educación Técnica, Agropecuaria y Formación Profesional, Dirección General de Nivel Superior, Dirección General de Atención a las Necesidades Educativas Especiales, Dirección General de Planeamiento y Evaluación de la Calidad Educativa, Dirección General de Despacho, Dirección General de Asesoría Legal, Dirección de Programación y Evaluación Educativa, Dirección de Estadística e Investigación Educativa, Dirección de Documentación e Información Educativa, Dirección de Relaciones Institucionales, Dirección de Educación Física, Dirección de Educación Estético Expresiva, Dirección de Administración y Gestión de Instituciones Privadas, Dirección de Títulos, Dirección de Personal, Juntas de Clasificación Nivel Primario, Medio y Rama Adultos, Dirección General de Distrito Regional – Zona I al VIII -. Cumplido. **ARCHÍVESE**.

ES COPIA

Fdo. Lic. PILATTI
Prof. VIOLA - CHAQUIREZ
Prof. DOVIS – KATZ - GRISÓN



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

**LAS PAUTAS GENERALES PARA EL FUNCIONAMIENTO
DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS**

I - Ámbito de aplicación

1. Regirá para todos los Establecimientos Educativos públicos y de gestión privada, dependientes del Consejo Provincial de Educación del Neuquén.
2. Las actividades previstas para los distintos períodos deberán realizarse en las fechas establecidas en el mismo, salvo cuando mediare autorización expresa del Consejo Provincial de Educación o de las Direcciones Provinciales o Generales de Enseñanza, debidamente facultadas para ello por el Cuerpo Colegiado.
3. Los Establecimientos de gestión privada se regirán, en lo referente a lo pedagógico y administrativo, por este calendario y lo determinado a través de las Direcciones de Nivel respectivas.

II - Información a los miembros del personal, padres y alumnos:

1. Determinase que la lectura y análisis del CEUR se realizará durante la primera reunión del personal. Asimismo se comunicará una síntesis a los alumnos y sus padres.

III - Conceptos utilizados:

- 1. Término lectivo:** lapso durante el cual se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje (Artículo 3º - inciso E de la reglamentación de la Ley Provincial N° 1633).
- 2. Período Lectivo:** lapso durante el cual se desarrolla el término lectivo y las actividades propias del quehacer institucional, previas y posteriores a dicho término, a las que el docente, cualquiera sea su situación de revista, debe obligatoriamente asistir.
- 3. Período Escolar:** incluye el período lectivo y el lapso en que se desarrollan las actividades previas y posteriores a éste, de carácter general y programadas para el logro de los objetivos de cada institución. Durante este período, aquellos docentes con estabilidad o continuidad en sus cargos, cualquiera sea su situación de revista, estarán a disposición de la Dirección del establecimiento, debiendo concurrir si les fuera requerido (Artículo 3º - inciso G de la reglamentación de la Ley Provincial N° 1633)
4. Observación: las categorías precedentes rigen para todos los niveles y modalidades.

IV - Actividades previas a la iniciación del término lectivo

1. El lapso del período lectivo anterior a la iniciación de las clases estará dedicado a las actividades que se especifican en este calendario (Anexo I) y con las normas que impartan las Direcciones de Nivel respectivas.

V - Acto de iniciación del término lectivo

1. El día de la iniciación del término lectivo, en la primera hora de cada turno, se realizará un acto especial (forma 2). El personal directivo explicará el significado del acto mediante una breve exposición y formulará las observaciones y comentarios que considere pertinente. Se invitará a participar a la comunidad educativa.



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

VI - Actividades en los días sábados:

1. Se faculta a los directivos de los establecimientos a habilitar el funcionamiento de las instituciones educativas en los días sábados para la realización de actividades de interés pedagógico y comunitario.

VII - Suspensión de actividades escolares:

1. Los directivos de los establecimientos educativos procurarán el normal desarrollo de las actividades pedagógico-administrativas de la institución según se establece en este calendario y sólo dispondrán la suspensión de actividades por los siguientes casos:

A) Actos celebratorios de los 25, 50, 75 y 100 años de la fundación del Establecimiento.

B) Fallecimiento de un agente del personal o de un alumno: con efectividad al día del sepelio. Si el deceso del agente o del alumno se produjera dentro de las instalaciones escolares, se suspenderá de inmediato toda actividad hasta cumplido el sepelio.

C) Razones sanitarias o de seguridad: si así lo dispusiera la Subsecretaría de Salud o de Seguridad Ciudadana, a través del correspondiente organismo a nivel local.

D) Peligro inminente, catástrofe, calamidad pública u otros imprevistos: queda a criterio del equipo directivo de la escuela.

2. En todos los casos se comunicará de inmediato la novedad al supervisor institucional quien dará cuenta de la misma a la Dirección de Nivel correspondiente. Asimismo, dentro de las 24 horas de producida la suspensión, se informará por escrito siguiendo la misma vía, especificando: fecha de inicio y de finalización prevista de la suspensión y causa que la motiva.

VIII - Iniciación y terminación de la actividad diaria

1. Al iniciarse la actividad diaria en los establecimientos diurnos se izará la Bandera Nacional. Concluida la jornada del turno tarde, será arriada. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas vigentes y contarán con la presencia obligatoria del personal (docente, no docente, directivo y de supervisión) que en ese momento se encontrara en las instalaciones escolares. Esta indicación deberá respetarse aún en aquellos edificios en los cuales funcionen diferentes niveles o modalidades, los que deberán compartir las responsabilidades de la ceremonia.

2. Para el nivel inicial y primario: los docentes del nivel inicial y primario y sus modalidades ingresarán al establecimiento 10 (diez) minutos antes del horario fijado para el comienzo de la actividad áulica. El personal de turno lo hará 20 (veinte) minutos antes, para permitir y acompañar el ingreso de los alumnos. Asimismo, el docente de turno se retirará 10 (diez) minutos después del horario de salida de los alumnos.

3. Para el nivel medio: el horario de ingreso al establecimiento del personal que desempeña cargos de atención directa de alumnos (jefe de preceptores y preceptores) y el personal directivo encargado del turno, comenzará 10 (diez) minutos antes del horario fijado para el comienzo de la actividad áulica, para permitir y acompañar el ingreso de los alumnos al edificio escolar.



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

IX - Inasistencias no computables:

A) Por festividades religiosas:

1.No se computarán las inasistencias de los miembros del personal y de los alumnos en ocasión de las máximas festividades religiosas de los distintos cultos reconocidos.

B) Por asistencia a Encuentros Provinciales de Consejeros Escolares:

2.Se autoriza el no cómputo de inasistencias a los docentes que se desempeñen como consejeros escolares en ocasión de la asistencia a los Encuentros Provinciales de Consejeros Escolares, convocados según el cronograma correspondiente. Los Consejeros Escolares deberán presentar las certificaciones de asistencia, firmadas por la Vocalía por los Consejos Escolares.

X - Reuniones programadas con padres:

1.Durante el período lectivo, las autoridades educativas de cada institución y el personal docente realizarán reuniones bimensuales con los padres, tutores o responsables de los alumnos, para informarles de las características y proyectos de la institución, y sobre la marcha del aprendizaje de los alumnos. Queda a criterio de cada institución la organización de la reunión con sus necesidades y características.

XI - Reuniones docentes:

1.Se ajustarán a las siguientes normas:

2.Las Direcciones de Nivel determinarán por disposición la cantidad de reuniones docentes obligatorias en el término lectivo.

3.Las reuniones generales o parciales de docentes y las de departamentos de materias afines se realizarán fuera del horario de clases de manera tal de evitar la suspensión de éstas. Podrán efectuarse también los días sábados.

4.Cuando un miembro del personal deba cumplir con dos reuniones simultáneamente en distintos establecimientos, asistirá a uno y no se le computará inasistencia en el otro. A tal efecto, deberá anunciar con anticipación su ausencia y presentar posteriormente el comprobante respectivo.

5.Los directores procurarán evitar que las reuniones de personal interfieran las actividades de aquellos docentes que se encuentren a cargo directo de alumnos en otros establecimientos.

XII - Edificios escolares:

A) Préstamos:

1.El préstamo del edificio escolar se concederá prioritariamente a las cooperadoras escolares y, eventualmente a otras entidades intermedias que lo soliciten en las condiciones que fije la normativa vigente, oportunamente remitida a los establecimientos.

2.Cuando se preste el edificio escolar deben preverse los horarios de finalización de las actividades y el tiempo requerido para su limpieza y desinfección, las condiciones en que se recibe y se entrega el edificio escolar, las medidas de seguridad que se adoptarán durante la realización del evento, la identidad del responsable del préstamo y el compromiso de reparación de sustracciones o daños.



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

B) Uso compartido

1.El uso compartido de las instalaciones escolares por dos o más establecimientos debe ajustarse a lo prescripto por la Resolución N° 1678/00.

XIII - Conmemoraciones

A) Propósito:

1.Tienen como propósito contribuir a la formación espiritual, ética y cívica de los educandos y procurar la consolidación de la democracia, fortaleciendo la unidad nacional en su heterogeneidad social, cultural, étnica, religiosa, etc.

B) Actos y conmemoraciones:

2.En los diferentes niveles y modalidades se realizarán los actos y las conmemoraciones escolares según las características propias de los grupos que los componen, respetando las siguientes formas:

C) [Forma 1]:

3.Se consideran de esta forma los actos correspondientes a los días 25 y 27 de Febrero, 25 de Mayo, 9 de Julio y 17 de Agosto, en tanto se vinculan con hechos fundamentales de nuestra nacionalidad.

4. Las fechas correspondientes al 25 de Mayo y el 9 de Julio serán conmemoradas el mismo día de la celebración.

5.La Dirección del establecimiento podrá solicitar autorización al Supervisor institucional con la debida fundamentación, para realizar la celebración el día hábil anterior con un acto por turno, a llevarse a cabo en horario fijado por la institución.

6.Los docentes que prestan servicios en más de un establecimiento o turno concurrirán a uno de los actos, si éstos se realizan en el mismo día, en el siguiente orden:

- Deberán asistir en forma rotativa y optar por aquellos en cuya preparación hubiesen participado.
- Si el docente se desempeña en distintos niveles, concurrirá alternativamente a cada nivel, salvo en los casos en que se desempeñe como personal único.

7.El personal directivo, los jefes de departamento, los preceptores y el personal de secretaría deberán asistir al establecimiento en el que cumplen dichas funciones.

8.La conmemoración será organizada por Comisiones de docentes y alumnos y/o por los Departamentos de Materias Afines o Áreas, con la supervisión del personal directivo y de acuerdo con la planificación previa de actividades realizada por el establecimiento.

9.El acto escolar podrá comenzar con una breve explicación oral de un miembro del personal directivo, docente y/o alumnos. En esta ocasión, estará presente en el lugar de honor la Bandera Nacional y se entonarán las estrofas de los Himnos Nacional y del Neuquén. Completarán el acto exposiciones de alumnos en forma individual o grupal, audiovisuales, etc., relacionados con el objeto de la conmemoración.

10.La organización de las actividades deberá respetar el normal desarrollo de las tareas de aprendizaje y de evaluación. Ocupará alternativamente a distintos grupos de docentes y de los alumnos. Se aconseja aprovechar y aplicar los conocimientos, habilidades y destrezas expresivas de los alumnos.



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

11. En la medida de lo posible, se vinculará a la comunidad con las conmemoraciones, invitándose a las familias de los alumnos, ex docentes y no docentes, ex alumnos del establecimiento, autoridades locales, miembros de la Cooperadora escolar, entidades de apoyo, vecinos, etc.

12. Cada una de las fechas correspondientes a esta forma será abordada durante la semana en que transcurra mediante clases alusivas diarias, planificadas por los equipos docentes y supervisadas por los directivos, promoviendo que los alumnos reflexionen sobre el significado de la fecha que se celebra.

13. La ornamentación especial del ámbito escolar, preparación de carteles y pizarras en patios, aulas, etc., estará a cargo de las comisiones previamente designadas o de los departamentos de materias afines en el Nivel Medio. Su realización no debe alterar el normal desarrollo de las clases.

14. Las Direcciones de Nivel emitirán normativa complementaria, si lo consideran necesario, para adecuar los actos escolares a los proyectos que pudieran presentar las instituciones.

D) [Forma 2]:

15. En los días correspondientes a esta forma o el día hábil anterior si aquél fuera asueto, según consta en los respectivos capítulos de este calendario para los distintos períodos, se celebrarán actos escolares en la primera o en la última hora de cada turno.

16. El acto deberá incluir la explicación de la conmemoración por parte de un docente, directivo y alumnos, además de otras actividades preparadas con los alumnos que permitan realzar el significado de la fecha. Estará presente la Bandera de Ceremonias y se cantarán los Himnos Nacional y Provincial.

17. El acto podrá estar precedido de actividad áulica relacionada con su contenido y sentido.

E) [Forma 3]:

18. Consistirá en actividades alusivas a la recordación de acontecimientos y fechas significativos para nuestra sociedad y la formación de los alumnos. Se realizarán exposiciones en carteleras de los trabajos de los alumnos sobre el tema, respondiendo a la organización de actividades previstas por el equipo docente y los directivos.

19. Los docentes incluirán en su planificación de trabajo las conmemoraciones de esta forma, procurando el desarrollo del tema en coincidencia con la fecha correspondiente.

20. En la planificación anual de actividades de la escuela, se determinarán los docentes y los cursos responsables de la actualización periódica de la cartelera escolar relacionada con estas conmemoraciones.

XIV - Conmemoraciones especiales:

1. Los establecimientos desarrollarán clases o actividades vinculadas con los acontecimientos de mayor trascendencia en el orden local o regional.

2. La autoridad superior del Nivel o Modalidad de Enseñanza dispondrá la forma en que se celebren las conmemoraciones relacionadas con la misma.



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

XV - Actividades escolares simultáneas:

1. Cuando un miembro del personal (directivo – docente o administrativo) deba cumplir dos actividades escolares en el mismo turno y en distintos establecimientos, realizará sólo una de ellas, de acuerdo con el siguiente orden de prelación:

- A) Integración de mesas examinadoras
- B) Dictado de clases
- C) Asistencia a reuniones de personal y/o áreas

2. En cualquier caso, deberá anunciar con anticipación su ausencia y presentar posteriormente el comprobante de la actividad realizada al respectivo Establecimiento, no computándose la inasistencia.

3. No se eximirá del cómputo de inasistencias al personal que participe de actividades no dispuestas, autorizadas o avaladas por el Consejo Provincial de Educación.

XVI - Acto de fin de curso:

1. Concluido el término lectivo, los establecimientos realizarán el acto de fin de curso que reúna a docentes, alumnos y miembros de la comunidad. Este encuentro, en el que se despedirá a los alumnos que terminen el ciclo superior de cada uno de los Niveles de Enseñanza, se adecuará a las características y tradiciones de cada lugar.

2. La asistencia reviste el carácter de obligatoria para todo el personal docente y no docente.

XVII - Actividades posteriores a la finalización del término lectivo

1. El lapso del período escolar posterior a la finalización del término lectivo estará dedicado, de acuerdo a las normas que establezcan las respectivas Direcciones Provinciales de Nivel, a la realización de las tareas previstas en el capítulo correspondiente a cada período.

2. La asistencia del personal a las actividades comprendidas dentro del período lectivo reviste carácter obligatorio, en el marco de los horarios que establezca cada Dirección de los establecimientos.

XVIII - Aniversarios de instituciones:

1. Las escuelas realizarán actividades alusivas a los aniversarios 25, 50, 75 y 100 de su creación, debiendo solicitar el año anterior su inclusión en el calendario escolar correspondiente.

XIX - Guardias durante los recesos:

1. Se establece la obligación de mantener una guardia pasiva de personal directivo o docente de 2 (dos) horas diarias durante los recesos, cumplidas por un titular y un suplente que serán designados por la Dirección conforme con su antigüedad docente.

2. Los porteros serán los encargados de avisar a las guardias docentes pasivas sobre las novedades que se produzcan y deberán permanecer en el establecimiento el horario correspondiente.

3. Los días de pago y el subsiguiente, la guardia será activa, con un mínimo de 3 (tres) horas debiendo comunicar, con la debida antelación, al personal, el horario de atención.

4. En las fechas fijadas en este calendario se enviarán a Supervisión y al Distrito Regional respectivo la organización de las guardias indicando: datos de los agentes de guardia incluyendo domicilio y teléfono, y los horarios que cumple. Estos serán expuestos en el exterior del establecimiento.



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

5.El edificio escolar deberá abrirse en casos de emergencia.

6.Las escuelas rurales acordarán con el Supervisor los horarios para la atención de trámites.

Responsabilidad de los Supervisores:

1.El Supervisor Institucional de cada establecimiento será el responsable del control de gestión del cumplimiento de las actividades contenidas en el presente calendario escolar único regionalizado en tiempo y forma adecuados, debiendo producir y elevar informes periódicos sobre el particular, con copia para la escuela.

2.Asimismo, deberán informar con carácter de urgente, a la Dirección de Enseñanza respectiva, de las novedades que alteren el normal desenvolvimiento de las actividades escolares.



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

CONMEMORACIONES

ENERO

- 1 Año Nuevo, Feriado Nacional.
- 9 Fundación de la Localidad El Chocón por Decreto Provincial N° 0008/69 [Forma 3]
- * 2do. Fin de semana, Fiesta de la Lana (Las Ovejas).
- 16 al 18 Encuentro de las Cantoras (Varvarco)
- 19 y 20 Fiesta de San Sebastián (Las Ovejas, norte, centro, y Neuquén Capital.
- 20 Por Decreto Provincial N° 0153/89 se crea la Comisión de Fomento de Villa Pehuenia.
- 31 Muerte de San Juan Bosco (1888). Patrono de la Pcia. Del Neuquén y la Patagonia. Decreto Provincial N° 266/63). Fundador de la Congregación Salesiana y de las Hermanas María Auxiliadora.
- 31 Día de la Patagonia. [Forma 3]

FEBRERO

- 1 A propuesta de Carlos María de Alvear la Asamblea General Constituyente de 1813, declara libres a los hijos de madres esclavas que nacieran después del 31 de enero de 1813 en el territorio de las Provincias Unidas del Río de La Plata.
- 3 Combate de San Lorenzo (1813). [Forma 3]
- 3 Batalla de Caseros (1825). [Forma 3]
- 3 El Consejo Nacional de Educación, a instancia del Gobernador Olascoaga, crea en Trocomán la primera Escuela Primaria en el Territorio del Neuquén (1885).
- 3 El Consejo Nacional de Educación aprueba la Creación del Consejo Escolar de la Capital de la Gobernación, a propuesta de Olascoaga, por Nota N° 18 del 21 de enero de 1885.
- 4 Centenario de la Fundación de San Martín de los Andes, cabecera del departamento Lácar, por el General Rudecindo Roca (1898). [Forma 3]
- 4 Primera Ley de Abolición de la Esclavitud (Haití 1794).
- 4 La Asamblea General Constituyente de 1813, declara libres a todos los esclavos de países extranjeros por el solo hecho de pisar el territorio de las Provincias Unidas del Río de La Plata (1813).
- 8 Fundación de Las Lajas, cabecera del Departamento Picunches, por el General Enrique Godoy (1897) [Forma 3].



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- 10 Se sanciona la Ley Nacional de Elecciones, conocida como Ley Sáenz Peña (1912).
- 11 al 15 Fiesta del Puestero (Junín de los Andes).
- 12 Batalla de Chacabuco (1817) [Forma 3].
- 15 Fundación de Junín de los Andes, Cabecera del Departamento Huiliches, por el Sargento Mayor Miguel Vidal (1883). [Forma 3].
- 20 Se constituye la Municipalidad de Zapala, por elecciones populares que dan como resultado la designación para la Presidencia de Don Martín Etcheluz (1927) [Forma 3].
- 20 Batalla de Salta (1813)
- 22 Día de la Antártida Argentina [Forma 3].
- 23 Firma del Tratado del Pilar (1820), primero de los pactos preexistentes a los que se alude en el Preámbulo de la Constitución Nacional.
- 25 Nacimiento del General Don José de San Martín (1778). Ley Nacional N° 21239. ([Forma 1]) Para todas las Escuelas del Período Especial.
- 27 Don Manuel Belgrano crea la Bandera Nacional (1812). Recordación del prócer [Forma 1] para todas las Escuelas del Período Especial.

MARZO

- 1 Creación del 1er. Establecimiento de Nivel Medio en el Territorio del Neuquén, la Escuela Nacional de Educación Técnica N° 1 “Capitán Juan de San Martín”, por Decreto Nacional N° 143794/43. Nació como Escuela Técnica de Oficios, Con dos Anexos: Comercial y Profesional de Mujeres. Los Anexos comenzaron a funcionar en 1943; la Escuela Técnica recién en 1944.
- 1 25 Años de la Escuela N° 277 de Centenario, creada por Decreto N° 0882/77.
- 8 Día Internacional de la Mujer. Establecido en 1910. el 8 de marzo de 1857, murieron muchas trabajadoras de la confección de New York. Exigieron mejores condiciones laborales y derecho al voto. [Forma 3]
- 8 Día de la Paz Internacional.
- 10 Fundación de Tricao Malal (1910. Don Carlos Agustín Ríos sostiene que esta fundación se produjo en 1912. En 1915, por una nueva subdivisión de tierras, pasa a formar parte del departamento Chos Malal. [Forma 3]
- 11 Aniversario de Villa Leuvú (1988)
- 13 La Asamblea del año XIII aprueba el Escudo Nacional Argentino (1813)
- 14 Día de las Escuelas de Frontera. Promulgación de la Ley Nacional N° 19524 y Decreto Nacional N° 1531/72 de Educación en Zonas y Áreas de Fronteras. [Forma 3]



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- 16 Se inaugura en Buenos Aires la Biblioteca Pública fundada por Mariano Moreno (1812).
- 21 Día Internacional de la Discriminación Racial.
- 24 Iniciación de las Sesiones del Soberano Congreso de Tucumán (1816. [Forma 1] para las Escuelas de Período Especial.
- 24 Jornada de Memoria por la Democracia. [Forma 2]
- 26 Firma del Tratado de Asunción (Paraguay) para la constitución de Mercado Común del Sur (Mercosur) (1991) [Forma 3]
- 26 Día Mundial del Teatro
- 31 Día del Comportamiento Humano. [Forma 3]
- 31 Día del Agua

ABRIL

- 1 Aparece en Buenos Aires el primer número del primer periódico impreso en el actual territorio argentino, El Telégrafo Mercantil, Político, Económico, Historiógrafo y Rural del Río de La Plata (1801)
- 2 Día del veterano y de los caídos en la guerra en Malvinas Ley 25.370 [Forma 2]
- 4 Día del Titiritero Argentino [Forma 3]
- 5 Batalla de Maipú [Forma 3]
- 7 Muere en Buenos Aires (1914) el Poeta del Neuquén Don Miguel A. Camino, quien refleja en su poesía el gran amor que abrigó por esta tierra sureña. [Forma 3]
- 7 Muere en Buenos Aires el Coronel Carlos H. Rodríguez (1938), propulsor del progreso Neuquino y fundador de Cutral C6 [Forma 3]
- 8 Día Mundial de la Salud.
- 8 Fundación de Piedra del Águila, Cabecera del Departamento Collón Curá (1897) [Forma 3]
- 8 Fundación de la Localidad de Caviahue por Decreto Provincial N° 956/86.
- 8 Día de conmemoración del holocausto de 6 millones de judíos, por obra del Régimen nazi.
- 9 El gobierno de Buenos Aires prohíbe la introducción de esclavos en el territorio argentino (1812)
- 9 Día de la Ciencia y la Tecnología (Decreto Nacional N° 1749/82) [Forma 3]



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- 10 Muere en Buenos Aires la médica, educadora e higienista Cecilia Grierson (1934), primera doctora en medicina graduada en la Argentina; creadora de la primera escuela de enfermeras y del Instituto de Ciegos. Nació en Buenos Aires el 22 de noviembre de 1859
- 11 Comienza a funcionar en Neuquén Capital la primera escuela secundaria, como Escuela Técnica de Oficios (ETON) con Anexo Comercial y Profesional de Mujeres, sendo el origen de la E.P.E.T. N° 8 y del Colegio General San Martín
- 12 Por Decreto Provincial N° 1440/88 Se crea la Comisión de Fomento de El Sauce, Departamento Picún Leufú, cuyo ejido abarca El Sauce, Limay Centro y Cerro León [Forma 3]
- 12 Por Decreto Provincial N° 487/60 se crean los primeros Establecimientos Nivel Medio y de Jurisdicción Provincial (Nivel Medio) [Forma 3]
- 14 Día de las Américas (Decreto Nacional del (03-04-44) [Forma 3]
- 16 Fundación de (Huinganco) [Forma 3]
- 17 Creación del C.P.E.M. N° 1 de Centenario por Decreto Provincial N° 487/60. Nivel Medio. [Forma 3]
- 17 Día del Profesor Neuquino (Ley N° 1876/91 promulgada por Decreto N° 5164/91) Suspensión de actividades para los colegios de los Niveles Medios y Superior.
- 18 Aniversario de la Creación de Consejo Provincial del Neuquén Decreto Provincial N° 672 [Forma 3]
- 18 Conferencia d Bandung (Indonesia, 1955) Se crea el movimiento de países no alineados.
- 19 Día del Aborigen Americano, o Día Americano del Indio, o Día Panamericano del Indio, celebrado a partir del Primer Congreso Indigenista Interamericano (1940)
- 20 Se dicta en Buenos Aires el primer Decreto sobre libertad de imprenta (1811)
- 21 Se crea la Comisión de Fomento del Paraje Manzano Amargo. Por Decreto 1565/88.
- 22 Creación de la Escuela Provincial Superior de Bellas Artes del Neuquén (Decreto Provincial N° 0487/60) [Forma 3]
- 22 Día Mundial de la Tierra
- 23 Creación de la Escuela Profesional de Mujeres de Cutral Có, hoy E.P.E.T. N° 1 (Decreto Provincial N° 487/60 [Forma 3]
- 23 Día del Idioma (en conmemoración al fallecimiento de Miguel De Cervantes Saavedra (1916) [Forma 2]
- 23 Día del libro y los derechos del autor.
- 24 Fecha que se considera como punto de partida de la Organización Institucional de Plaza Huincul (1966) [Forma 3]



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- 29 Día del Animal [Forma 3]
- 30 Se firma en Bogotá (Colombia) la carta constitutiva de la Organización de Estados Americanos O.E.A. 1948

MAYO

- 1 Día de la Constitución Nacional y Día del Trabajo (Feriado Nacional Ley N° 21329. [Forma 2]
- 1 Asunción del Primer Gobernador Constitucional de la Provincia del Neuquén, Señor Ángel Edelman (1958) Asume la Vicegobernación el Señor Alfredo Asmar [Forma 3]
- 2 Creación de la Escuela Provincial de Títeres de Neuquén [Forma 3]
- 2 Día de La Cruz Roja Internacional. Se conmemora por el aniversario del nacimiento de Henry Dunat, quien fue pionero en la Organización de este Movimiento a Nivel Mundial.
- 2 Día Nacional de Crucero A.R.A. General Belgrano, en recordación de todos los tripulantes que murieron como consecuencia del ataque sufrido por ese buque de la Armada Argentina, durante el conflicto bélico del Atlántico Sur, librado entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982. (Decreto 0745/98)
- 7 Día de la Minería [Forma 3]
- 11 Día del Himno Nacional Argentino. (En cada turno se entonará la canción patria con la presencia de la bandera de ceremonias) [Forma 3]
- 11 Designación de la 1º Autoridad Civil de Neuquén, con asiento en la zona de Charra Ruca Huinganco (1879)
- 14 Declaración de la Independencia del Paraguay (1811) [Forma 3]
- 17 Día de la Armada (Decreto N° 5304/60) [Forma 3]
- 17 Día Mundial de las Telecomunicaciones, celebrado desde 1965 para recordar la 1ra. Convención Internacional Telegráfica (17/05/1865)
- 18 Día de la Escarapela. [Forma 3]
- 18 Fallecimiento del Obispo del Neuquén, Monseñor Jaime Francisco de Nevares. (1995) [Forma 3]
- 18 Ejecución de Tupac Amarú por las autoridades españolas, en el Cuzco (1781)
- 18 al 25 Semana de Mayo [Forma 3]
- 19 Decreto del Poder Ejecutivo Nacional se dispone el cambio de la Capital del territorio neuquino de Chos Malal a la ciudad de Neuquén. El Territorio queda dividido en doce Departamentos (1904) [Forma 3]
- 24 María Auxiliadora, Patrona del Agro Argentino. [Forma 3]



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- 28 Nombramiento como Gobernador efectivo del Territorio del Neuquén del Cnel. Manuel José Olascoaga, quien ocupaba el cargo interinamente (1885) [Forma 3]
- 28 Aniversario de la muerte de Rosario Vera Peñalosa, considerada la primera Maestra Jardinera Argentina, creadora y difusora de las técnicas usadas para la Educación Plástica Infantil (1950) Nació en 1873. En su homenaje se Conmemora en esta fecha el Día Nacional de Los Jardines de Infantes. [Forma 2]
- 28 Creación del Primer Jardín de Infantes de la Provincia del Neuquén, "Padre José María". Jardín N° 1 [Forma 2]
- 29 Día del Ejercito Argentino. Establecido por Decreto Nacional N° 10296/51 [Forma 3]
- 31 Día Nacional de la Energía Atómica (Resolución Ministerial N° 49/76 [Forma 3]
- 31 Día Mundial sin tabaco [Forma 3]

JUNIO

- 5 Día Mundial del Medio Ambiente.
- 7 Aparición de la Gaceta de Buenos Aires. Día del Periodista [Forma 3]
- 7 Recordación del Primer Periódico del territorio Provincial "La Estrella de Chos Malal", publicado durante la gestión de gobierno del Coronel Manuel J. Olascoaga.
- 10 Día de la Seguridad Vial en la Argentina. Ley 13893 [Forma 3]
- 11 Conmemoración Campaña al Desierto (Ley N° 21802 y Decreto N° 2917/77) [Forma 3]
- 15 Sanción de la Ley Nacional N° 14.408 que convierte al ex Territorio Nacional del Neuquén en la Provincia (1955)
- 15 Inicio de la Educación Especial en la Provincia de Neuquén, por Decreto N° 02339/61. Nació con un enfoque Médico terapéutico para luego inclinarse hacia un enfoque pedagógico y terapéutico. Actualmente se jerarquiza la integración del alumno en el medio escolar común contando con 18 Establecimientos.
- 15 Día del Escritor. [Forma 3]
- 20 Día de la Bandera. Fallecimiento del General Manuel Belgrano (1770-1820) Feriado Nacional Ley N° 21239. [Forma 1]
- 21 Día del Anciano.
- 23 Firma del Tratado Antártico (1961)
- 24 Celebración del Año Nuevo Mapuche "Wiñow Tripantu"
- 25 Primera huelga agraria en el país: Grito de Alcorta (Santa Fé, 1912) [Forma 3]



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- 26 Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas (Decreto 0750/98)
- 26 Creación de la Organización de las Naciones Unidas: ONU (1945)
- 27 Fallecimiento del Coronel Manuel J. Olascoaga. Primer Gobernador del Neuquén (1911) [Forma 3]

JULIO

- 1 Día Universal de la Cooperación
- 2 Día de la Agricultura Nacional
- 2 al 9 Semana de la Independencia Argentina [Forma 3]
- 6 Día Mundial de la Cooperación, Obra de las Asociaciones Cooperadoras Escolares [Forma 3]
- 7 Día de la Conservación del Suelo.
- 8 Se promulga bajo la Presidencia del general Julio A. Roca la Ley Nacional N° 1420, de Educación Común Obligatoria, Laica y Gratuita (1884)
- 9 Declaración de la Independencia. Feriado Nacional (21.239) [Forma 1]
- 9 Se jura en Santa Fe la Constitución Nacional (1853)
- 9 El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, entrega al Gobierno Nacional la Biblioteca Pública, fundada por Mariano Moreno. Esta Biblioteca pasa a denominarse Biblioteca Nacional (18845)
- 10 Día de los Pueblos
- 12 Por Decreto Nacional la Empresa Ferrocarril del Sud fue autorizada a librar al servicio público la línea desde Bahía Blanca a Neuquén, entonces punta rieles (1912)
- 12 Nacimiento de Hipólito Irigoyen en Buenos Aires (1852) Falleció en Buenos Aires el 3 de julio de 1933. Primer Presidente Electo por Aplicación De la “Ley Saenz Peña” (1916)
- 14 Día del Misionero o de la evangelización de América. En memoria de Francisco Solano
- 15 Promulgación de la Ley Nacional 19.117 por la que se crea la Universidad Nacional del Comahue (1.971) [Forma 3]
- 20 Día Internacional del Amigo [Forma 3]
- 20 El comandante norteamericano Neil Amstrong, de la nave espacial Apolo XI, se constituye en el primer ser humano que pisa la superficie lunar (1969)
- 25 El Congreso de Tucumán sanciona el uso de la bandera creada por Belgrano como Bandera Nacional (1816)
- 26 Muere la Señora María Eva Duarte de Perón (1952)



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

28 Día de la Gendarmería Nacional (Resolución Ministerial N° 628 de 1976)

AGOSTO

- 4 Primera Capital estable del Territorio del Neuquén [Forma 3]
- 4 Día Internacional del Niño [Forma 3]
- 6 Día Nacional de la Enseñanza Agropecuaria
- 10 Día de la Fuerza Aérea y recordación de Jorge Newbery (1912) Inauguración de la Escuela De Aviación Militar [Forma 3]
- 12 Día De la Reconquista (1806) Resolución Ministerial N° 4168 [Forma 3]
- 20 Se nombra a Monseñor Don Jaime Francisco de Nevares Obispo del Neuquén (1961)
- 21 El Senado de la Nación aprueba el proyecto de Ley sobre Derechos Políticos de la Mujer que establece el Voto Femenino (1946)
- 22 Día Mundial del Folklore. [Forma 3]
- 23 Éxodo Jujeño (1812) [Forma 3]
- 26 Primera transmisión radiofónica realizada en el país, desde Buenos Aires, a cargo de Enrique Telémaco Susini, por la sociedad Radio Argentina
- 29 Día del Árbol
- 30 Santa Rosa de Lima, Patrona de América Latina. Recordación de su muerte. (1617) Nació el 20 de mayo de 1586 en Lima (Perú), con el nombre de Isabel Flores. [Forma 3]

SEPTIEMBRE

- 1 al 5 Semana Provincial de la Educación del Adulto. [Forma 3]
- 2 Día de la Industria [Forma 3]
- 2 Día de la Higiene
- 4 Día del Inmigrante. Decreto Nacional N° 21430/49 y Provincial N° 181/79. [Forma 3]
- 7 Mariano Moreno funda la Biblioteca Pública (1810), hoy Biblioteca Nacional
- 7 y 8 Celebración Religiosa Judía "ROSH HAZAÑA (Año Nuevo)"
- 8 Día Internacional de la Alfabetización. [Forma 3]
- 8 Día del agricultor
- 11 Día del Maestro. Fallecimiento de Domingo F. Sarmiento (1811 – 1888) [Forma 2]



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- 12 El Ministro del Interior del Gobierno del General Julio A. Roca, Dr. Joaquín V. González, consagra a la ciudad de Neuquén como nueva Capital del territorio (1904) El Dr. Carlos Bouquet Roldán, se desempeñaba como Gobernador. [Forma 3]
- 13 Día del Bibliotecario.
- 14 Se funda el Banco Hipotecario Nacional (Ley N° 1804/1886) Bajo el Gobierno de Julio Argentino Roca
- 16 Día de la Preservación de la capa de ozono
- 16 Celebración Religiosa Judía "IOM KIPUR (Día del Perdón)"
- 17 Día Internacional de la Paz
- 19 Promulgación de la Ley N° 16 que adopta el Escudo de la Provincia (1958) [Forma 3]
- 21 Día del Estudiante [Forma 3]
- 21 Se declara al municipio de la ciudad de Buenos Aires Capital de La República (1880), bajo la Presidencia de Nicolás Avellaneda. Por Ley Nacional N° 1029
- 21 Día de las Artes
- 22 Se inaugura en el país la comunicación telegráfica (1875)
- 22 al 27 Semana de la conciencia ambiental y de la reforma de los derechos del consumidor. Resolución C.P.E. N° 902/97
- 22 al 27 Semana de la Expresión a nivel Distrital. Un día por Distrito a coordinar por la Dirección de Educación Estético Expresiva Nivel Primario.
- 23 Día de las Bibliotecas Populares en conmemoración al nacimiento de Mariano Moreno (1778 - 1811)
- 24 Batalla de Tucumán (1812) [Forma 3]
- 24 Ejecución del líder araucano Caupolcán por los conquistadores españoles (1553)
- 27 Día Internacional del Turismo. Decreto N° 1988/80 [Forma 3]
- 27 Día Nacional de la conciencia ambiental
- 27 Día de los Derechos del Niño y del Adolescente. Ley Nacional 23749 [Forma 3]
- 29 Día del Obrero Forestal. Decreto 1.174/95. (En 1968 se designaron los primeros obreros del vivero Huinganco que originó el primer bosque comunal argentino. [Forma 3]
- 29 Sanción de la Ley Nacional N° 4874, llamada Ley Lainez, que establece la creación de escuelas nacionales del nivel primario en las provincias. (1905)



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

OCTUBRE

- 1 al 05 Semana de la Integración dedicada al conocimiento de la problemática de las personas con capacidades diferentes [Forma 3]
- 1 al 05 Semana de la Educación Vial [Forma 3]
- 1 Día Internacional de las Personas de Edad
- 1 Día del Mar
- 2 Fallecimiento del Señor Milton Aguilar. Autor de la letra de la canción oficial "Quimey Neuquén" Conmemoración
- 2 Creación del Banco Provincia del Neuquén (1960)
- 5 Día del Camino [Forma 3]
- 5 Día del Aire [Forma 3]
- 5 Se reglamenta mediante el Decreto N° 12179 el funcionamiento de los Institutos Privados de Enseñanza (1960) Por el Poder Ejecutivo Nacional
- 5 Día Nacional de Las Aves
- 9 Día del Guarda parque
- 10 Día Nacional de la Danza
- 12 Día de la Raza. Feriado Nacional [Forma 2]
- 14 al 20 Semana de la Familia [Forma 3]
- 15 Día Mundial de la Mujer Rural. Establecido durante la 4^º Conferencia Mundial de las Naciones Unidas sobre la Mujer. China 1995
- 16 Se crea en 1884 el Territorio Nacional del Neuquén y se lo delimita como así también los de la Pampa, Río Negro, Chubut, Santa Cruz y Tierra del Fuego, sobre la base de la Gobernación de la Patagonia. Por Ley Nacional 1532 [Forma 3]
- 17 Día de la Lealtad (1945)
- 20 El Territorio del Neuquén es dividido en 16 Departamentos (1915. Se recuerda de esta forma las creaciones de Aluminé, Añelo y Loncopué [Forma 3]
- 20 al 24 Semana de la Patagonia [Forma 3]
- 23 Día del Seguro
- 24 Día de las Naciones Unidas (Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 191326 de 1956)
- 26 Imposición de nombre y fundación de Andacollo, Cabecera del Departamento Minas por el Gobernador Eduardo Elordi (1939), Decreto Nacional 44.902 [Forma 3]



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- 29 Descubrimiento del petróleo en el Pozo N° 1 de Plaza Huincul (1918) [Forma 3]
- 29 Día de la Prefectura Naval Argentina (Ley Nacional N° 3445. [Forma 3]
- 31 Día Universal del Ahorro [Forma 3]

NOVIEMBRE

- 1 Día de Todos los Santos [Forma 3]
- 2 Día de los Muertos por la Patria (Resolución Ministerial N° 04/68. [Forma 3]
- 2 al 6 Semana de la Salud Escolar. [Forma 3]
- 3 Por Ley N° 414 del Año 1964, el Poder Ejecutivo Provincial crea la Universidad del Neuquén, Sobre la base del Instituto del Profesorado Secundario de La Capital que funciona desde 1962 [Forma 3]
- 3 Día del Artista Argentino
- 4 al 8 Semana del Arte Universal. Decreto N° 4586/98. Con cambio de actividades para todas las áreas día 08/11. Establecimientos del Nivel Medio Enseñanza Común.
- 6 Día de los Parques Nacionales. Se recuerda la donación de Tierras Patagónicas hechas por el Perito Moreno al Gobierno Nacional con destino a Parques Nacionales (1903) [Forma 3]
- 7 Aparece el Primer Periódico de la Capital llamado "Neuquen", Dirigido por Don Abel Chaneton (1908)
- 2da Segunda semana de noviembre "Semana del Arte Universal" (Resolución Ministerial N° 2720/71 [Forma 3]
- 8 Día del Urbanismo
- 9 Cae el Muro de Berlín (1989)
- 10 Día de la Tradición. Instituido en recuerdo del nacimiento de José Hernández (10 de noviembre de 1834) [Forma 3]
- 11 Pacto de San José de Flores (1859)
- 14 Episodio de las Niñas de Ayohuma (1813) [Forma 3]
- 15 Se constituye el Consejo Nacional de Educación Técnica (CONET), originado en la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación profesional. (1956. En esta fecha se celebra el Día de la Educación Técnica. Se sanciona la Ley Nacional N° 15240
- 19 Semana del Mar. Homenaje al Almirante Guillermo Brown (Resolución N° 379/76) [Forma 3]
- 20 Día de la Soberanía (Ley 20.770) Se instituye en conmemoración del Combate de la vuelta de Obligado (1845)[Forma 2]
- 20 Día de los Derechos del Niño (Resolución N° 1703/01



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- 22 Día del Ciudadano Patagónico. Aniversario de la muerte del Perito Francisco Moreno Decreto Provincial N° 4199/88 [Forma 3]
- 22 Día de la Música, en homenaje a Santa Cecilia [Forma 2]
- 22 Día Nacional de la Flor
- 28 Nacimiento del Dr. Gregorio Álvarez (1889)
- 28 Presentación oficial de la Bandera de la Provincia del Neuquén 1989
- 28 Sanción de la Constitución de la Provincia del Neuquén (1957) por la Honorable Convención Constituyente [Forma 3]
- 30 Día Nacional del Teatro. En conmemoración del incendio del Teatro de la Ranchería, primero que existió en Buenos Aires en los años iniciales del Virreinato del Río de la Plata

DICIEMBRE

- 1 Día Mundial de la lucha contra el SIDA. Establecido por la Organización Mundial de la Salud (O.M.S.) en 1988 [Forma 3]
- 3 Día Nacional de las personas con discapacidad (Ley Nacional N° 25346) *.
- 4 Día Internacional del Voluntario, establecido por la Asamblea de la O.N.U. en 1985
- 10 Día Internacional de Los Derechos Humanos. (1972)
- 10 Día Internacional de los Pueblos Indígenas
- 11 Día del Tango. Se conmemora en recuerdo del nacimiento de Carlos Gardel (1890) y de Julio De Caro (11 de diciembre de 1899)
- 13 Día del Petróleo. En recuerdo del hallazgo de petróleo en Comodoro Rivadavia el 13/12/1907 [Forma 3]
- 25 Navidad de Nuestro Señor Jesucristo. (Feriado Nacional Ley 21239)

Propósitos del Día Nacional de las Personas con Discapacidad

- a) Divulgar las normas que amparan a las personas con discapacidad, especificando los derechos y sosteniendo la responsabilidad de su cumplimiento por parte de los involucrados directos en proporcionarlos y del conjunto de la sociedad en exigirlos.
- b) Fortalecer las acciones tendientes a establecer principios de igualdad de oportunidades superando las desigualdades que en cualquier orden y ámbito, constituyen dificultades para las personas con discapacidad.
- c) Fomentar conductas responsables y solidarias para recrear una sociedad que incluya y posibilite el logro de los derechos Universales para todas las personas con discapacidad.



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

CRONOGRAMA DE ANIVERSARIOS Y FIESTAS POPULARES

ENERO

- Fiesta de la lana –Las Ovejas
- 19 y 20 Fiesta de San Sebastián: Las Ovejas - Norte - Centro
- Fiesta de la Trilla: Toda la Provincia
- 22 Aniversario de Villa Pehuenia

FEBRERO

- 3er Fin de semana fiesta del Ñaco El Cholar
- Fiesta de la Horticultura: Taquimilan
- 4to Fin de Semana encuentro de cantoras y cantores del Norte: Varvarco
- 31 al 5 Exposición feria Ganadera: Junín de los Andes
- 3 y 4 Fiesta del enlazador y payador Sureño: Villa La Angostura
- 2do Fin de semana fiesta Provincial del Puesterero: Junio de los Andes
- 9 al 11 Aniversario “Cortando Huella”: El Hucú
- 2do Fin de semana Fiesta Del Loro Barranquero: Tricao Malal
- 10 al 12 Virgen de Lourdes: Ailinco
- 16 y 17 Fiesta departamental del Carnaval: Andacollo
- 2do Fin de semana Fiesta Provincial del Pelón: San Patricio del Chañar
- 3er Fin de semana Fiesta Regional del Arriero Buta Ranquil
- 3er Fin de semana Fiesta de los Jardines: Villa La Angostura
- 1 Aniversario: de El Hucú
- 4 Aniversario: de San Martín de los Andes
- 8 Aniversario: de Las Lajas
- 15 Aniversario: de Junín de los Andes
- 27 Aniversario de Ramón Castro

MARZO

- Fiesta del Arriero de Buta Ranquil
- Fiesta Provincial de los Pioneros: Centenario



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- Fiesta de la Trilla: Los Michai
Encuentro de Expresiones Culturales: Cutral Co
2do Fin de semana Fiesta del Pehuen: Aluminé
9 y 10 Fiesta del Choclo: El Sauce
2do Fin de semana Fiesta Regional Bajada del Veranador: Andacollo
18 y 19 San José Las Ovejas
20 San Sebastián Chico Vilu Mallín
11 Aniversario de Tricao Malal
11 Aniversario de Villa Curi Leuvu
26 Aniversario de Plottier
3er Fin de semana Fiesta del Horticultor: Taquimilán
3er Fin de semana Fiesta del Chacarero: Buta Ranquil

ABRIL

- Fiesta del Agricultor: Bajada del Agrio
Fiesta del Pehuén: Aluminé
Fiesta del Caballo El Soguero y la Amistad: Loncopué
Intercambio cultural Argentino Chileno: Andacollo
2do Fin de semana Fiesta del Pasto: Las Lajas
1 Aniversario de Sauzal Bonito
7 Aniversario de Pilo Lil
8 Aniversario de Caviahue- -Copahue
8 Aniversario de Piedra del Águila
16 Aniversario de Huinganco
17 Aniversario de Villa del Nahueve
21 Aniversario de Manzano Amargo
21 Aniversario de Los Guanacos
24 Aniversario de Plaza Huincul
2do Fin de semana Fiesta del Regreso del Veranador: Andacollo
2do Fin de semana Fiesta del Fortín Guanaco : Los Guanacos



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

Fiesta de la Rosa Mosqueta: Huinganco

MAYO

Nguillatun: Agrupaciones Indígenas

2 y 3 Fiesta Cruz de Mayo: Norte Neuquino

2 Aniversario de Quili Malal

9 Aniversario de El Cholar

15 Aniversario de Villa La Angostura

27 Aniversario de El Sauce

30 Aniversario de Taquimilán

Fiesta homenaje al Hombre Petrolero

JULIO

Fiesta del Volcán y Aguas Termales: Caviahue

12 Aniversario de Zapala

26 Aniversario de Senillosa

AGOSTO

Fiesta de Ceferino Namuncurá: Tricao Malal

Fiesta de Santa Rosa: Caepe Malal

Fiesta de San Ramón: Tricao Malal

1 Aniversario de Barrancas

4 Aniversario de Chos Malal

15 Aniversario de Los Catutos

15 Aniversario de Covunco Abajo

5 al 12 Fiesta del hombre Montañés: San Marín de lo Andes

SEPTIEMBRE

Fiesta Provincial del Estudiante: Plottier

Fiesta del Chacarero y del Hombre de campo: Pucún Leufú

12 Aniversario de Ciudad de Neuquén

17 Aniversario de Los Chihuidos



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

- 24 Aniversario de Chorriaca
- 27 Fiesta del Bosque: Huinganco

OCTUBRE

- 2do Fin de semana Fiesta de la Yerra y El Píal Puerta Afuera: Añelo
Fiesta de la Forestación: Huinganco
- 10 Aniversario de Mariano Moreno
- 11 Aniversario de Centenario
- 16 Aniversario de Varvarco – Invernada Vieja
Aniversario de Aluminé
Aniversario de Loncopué
- 20 Aniversario de Añelo
- 22 Aniversario de Cutral Co
- 24 Aniversario de Los Miches
- 26 Aniversario de Bajada del Agrio
- 26 Aniversario de Las Coloradas
- 26 Aniversario de Andacollo
- 31 Aniversario de Villa el Chocón

NOVIEMBRE

- 2do Fin de semana Fiesta del Cordero: Paso Aguerre
- 2do Fin de semana Fiesta del Chivito: Chos Malal
Fiesta de la Señalada: Toda la Provincia
- 6 Aniversario de Buta Ranquil
- 19 Aniversario de Santo Tomas
- 30 Aniversario de Villa Traful
- 10 al 12 Fiesta Provincial, Nacional e Internacional de la Tradición Zapala
- 2da Fiesta Regional de la Tradición Rincón de los Sauces



Provincia del Neuquén
Consejo Provincial de Educación

RESOLUCIÓN N° 0376/02
EXPEDIENTE N° 2500-36174/01 Alc.01

DICIEMBRE

- | | |
|-----|---|
| 2do | Fin de semana Fiesta de la Lana: Las Ovejas |
| 1 | Trabun: San Martín de los Andes |
| 2do | Fin de semana Tremn Tahuen: Cutral Co |
| 2do | Fin de semana Fiesta del Criancero: El Huecú |
| 3er | Fin de semana Fiesta Provincial de la Rosa: Andacollo |
| 5 | Aniversario de Paso Aguerre |
| 10 | Aniversario de Villa Puente Picun Leufu |
| 12 | Aniversario de Picun Leufu |
| 15 | Aniversario de Octavio Pico |
| 18 | Aniversario de Vista Alegre |
| 20 | Aniversario de Rincón de los Sauces |